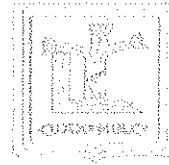
 fodeimm
 INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
 FOLIO No. _____
 Fecha: 11/12/12
 Recibió: OSCAR
 PL. REVISION.

PROPUESTAS CIUDADANAS PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

CUAXOMULCO, TLAX.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM*



INTRODUCCIÓN

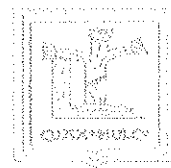
La presente Propuesta Ciudadana Para la Igualdad de Mujeres y Hombres es el resultado de una involucración ciudadana de actoras y actores que desean la construcción de relaciones y derechos equitativos de género en sus propios ámbitos de influencia por lo que mediante una previa capacitación en la materia, conjuntan sus realidades para enriquecer esta iniciativa que desea ser tomada en cuenta en la planeación de una agenda municipal.

Nadie mejor que la población del municipio puede apoyar en esta identificación y propuesta de una mejora a nivel de políticas públicas con respecto a la igualdad de derechos en oportunidades, recursos, servicios y libertades.

Esto ha sido de gran significación para las personas involucradas ya que es un espacio que fomenta la opinión, la toma de decisiones y la participación del ciudadano con su Ayuntamiento.

* "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FUDIMM"



Tal pretensión es la deseada por el Gobierno Federal a través del FODEIMM y el IMM del municipio de Cuaxomulco, Tlax. puesto que sabe que un buen Ayuntamiento es aquel que se preocupa por sus gobernados, los escucha y se empeña en defender sus garantías.

En síntesis, la presente Propuesta Ciudadana se concretó gracias a la conjunción de trabajo de las instancias involucradas y las actoras y actores del municipio de Cuaxomulco, Tlax. en pro de la igualdad entre mujeres y hombres. Anhelantes de que la presente no quede desierta sino, por el contrario, se valore y pueda servir como fundamentación de reforma.

METAS

• MISIÓN

Que a partir de esta Propuesta Ciudadana Para La Igualdad Entre mujeres y hombres, la administración pública municipal del municipio de Cuaxomulco, Tlax. y la participación sustantiva de ciudadanos, incrementa nuevas acciones y

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM



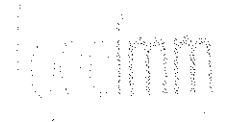
estrategias con PEG en los ámbitos institucionales, económicos, sociales y ambientales.

= VISION

Que mujeres y hombres del municipio de Cuaxomulco, Tlax., convivan en condiciones de igualdad de derechos, oportunidades y en participación activa con la implantación de políticas públicas en PEG con el Ayuntamiento y la IMM, quienes responderán en el acceso a las garantías.

* "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

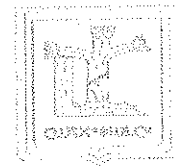
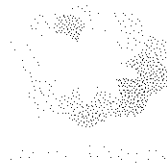
* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMHA



OBJETIVOS

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMM”

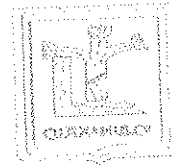


OBJETIVO DEL PROGRAMA

Contribuir con la ciudadanía en la formulación de una Propuesta Ciudadana para proponer alternativas de fortalecimiento que pugnen por un acceso a las mujeres y hombres a los derechos, oportunidades, recursos, servicios y libertades por igual.

*"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODECIMM

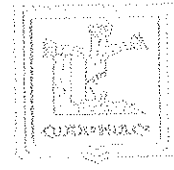
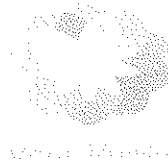


OBJETIVOS ESPECIFICOS

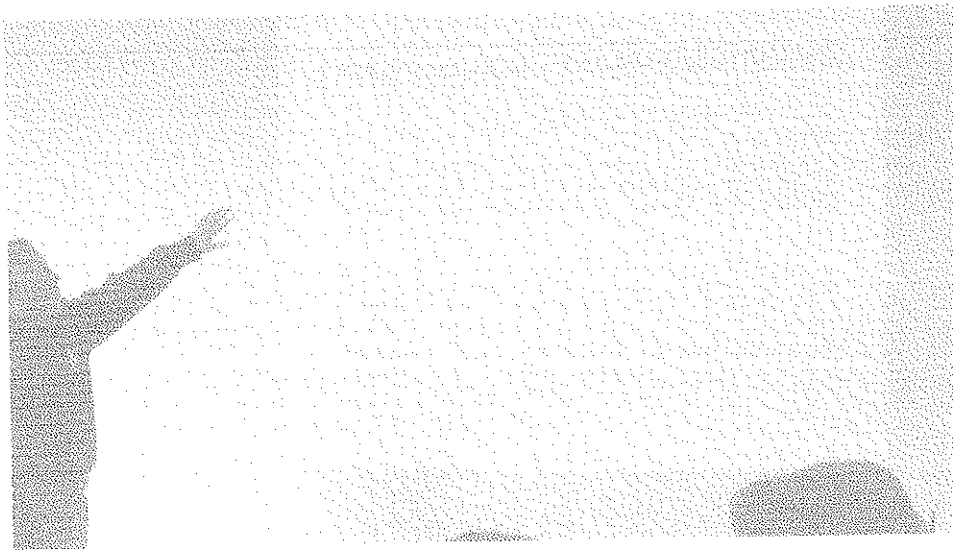
- Presentar como una Iniciativa estas Propuestas Ciudadanas Para La Igualdad De Mujeres Y Hombres en valor de ser la sintaxis de las necesidades existentes en el municipio.
- Hacer hincapié en la garantía de la participación de las mujeres en los rubros que se proponen.
- Lograr posicionar a la mujer en adecuados espacios de expresión y participación, para que la aceptación de estas propuestas sean coherentes con su aprobación.
- Contribuir en una modificación cultural de respeto para la participación y toma de decisiones de las mujeres logrando así la igualdad entre mujeres y hombres.

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal*

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMM*



LIMITACIONES



Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a los Políticos Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMUN



LIMITACIONES

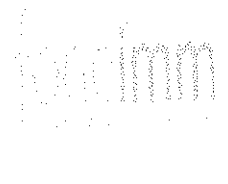
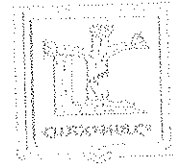
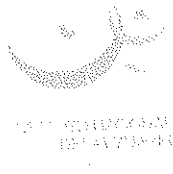
Realizar una Propuesta Ciudadana es mas que un freto, un compromiso ya que se está hablando de la voz de un pueblo que quiere ser escuchado por sus gobernantes y ésta es una media entre ambos. La información que aquí se contenga debe apegarse lo más posible a las formulaciones de la ciudadanía, de las y los actores que dedicaron tiempo y esfuerzo; por ellos, es que se hace necesario aterrizar esta Propuesta Ciudadana y valorar sus limitaciones, porque factible si lo es.

Las limitaciones que se encontraron fueron las siguientes:

- * A nivel municipal.-
 - ACEPTACIÓN
 - Aprobación y respaldo,
 - Recursos económicos.

* "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

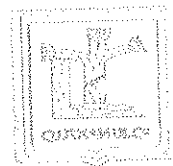
* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, PODEMIM"



- Mala selección de especialistas,
 - Poca o pobre disposición de todo el personal del Ayuntamiento y la IMM
 - Continuidad,
- A nivel poblacional.-
 - Poca o pobre disponibilidad.
 - Desánimo o desaliento
 - Escasa o nula difusión
- A nivel educativo, institucional o comercial.-
 - Consentimiento,
 - Colaboración,
 - Accesos,
 - Respaldo,
 - Continuidad,
 - Asistencia.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FFOEIMM*



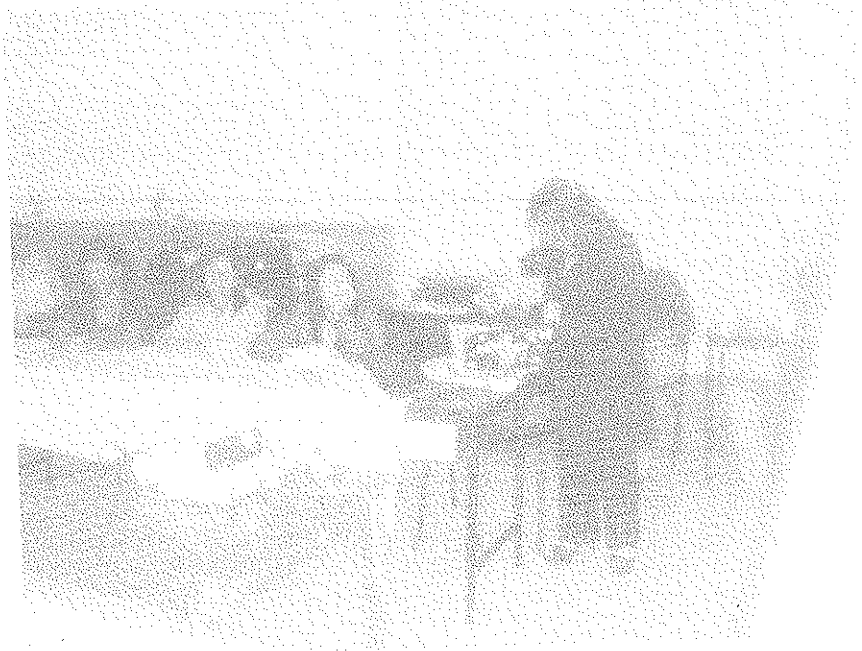
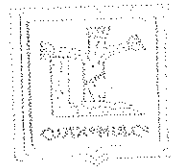
* Cabe hacer mención que el estándar pretendido no es la totalidad sino la Media que sea participe en su propia responsabilidad.

* A nivel de financiamiento.-

- Que el Ayuntamiento no cuente con los suficientes recursos.
- No sea aprobado el recurso FODEIMM y/o algún otro recurso nacional.

* "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

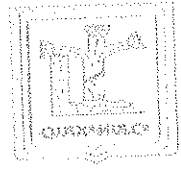
* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM"



MARCO NORMATIVO

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines parciales o de promoción personal*

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEM*



MARCO NORMATIVO

MARCO NORMATIVO

La normativa que marca esta Propuesta Ciudadana da a conocer las propuestas de los actores y actoras del municipio de Cuaxomulco, Tlax., para alcanzar un estado ideal de convivencia entre mujeres y hombres desde la aplicación en las políticas públicas en PEG; por lo tanto, es necesario entender qué es lo que se está haciendo.

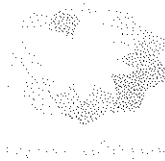
Esta Propuesta Ciudadana pretende influir, respaldándose una a otra con el Programa Municipal Para La Igualdad Entre mujeres y hombres, en las políticas públicas del municipio Ayuntamiento y de acuerdo a diversos autores políticas públicas es:

POLÍTICAS PÚBLICAS

Curso de acción, definición de principios y/o flujo de información en relación con un objetivo público definido en forma democrática. Éstas se expresan

*"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM"



mediante orientaciones, instrumentos, programas, normas institucionales, entrega de productos, etc.

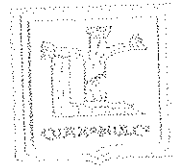
Expresión de un proceso que involucra la participación de sujetos y tiempos diferenciales, en el momento en que una problemática es interpretada y abordada por una política pública, ésta refleja un nivel de entendimiento, vinculación y acuerdo logrado entre la sociedad y el gobierno sobre qué problemas merecen atención; significando que en cualquier política pública se encuentran elementos, tales como:

- Participación ciudadana
- Reconocimiento de las condiciones sociales presentes y reales en el momento que surge la necesidad y
- Muestra del trabajo en conjunto de las actoras y actores y municipio que juntos consideran la pertinencia de resolución a una problemática de la comunidad.

Ahora bien, con respecto a políticas públicas con PEG, se considera que...

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMUN*



POLÍTICAS PÚBLICAS CON PEG

Son el conjunto de acciones, que como parte de las políticas sociales y políticas públicas, tienen el propósito de cerrar las brechas de inequidad entre mujeres y hombres por la sola condición de género, como: desigualdad, discriminación y exclusión de la población femenina.

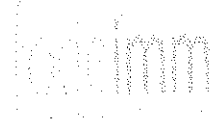
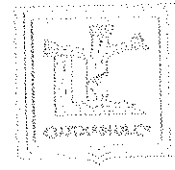
El instrumento más utilizado para la incorporación del enfoque de género es la transversalidad que es, la que considera necesario que la PEG se presente en todos los ámbitos de la administración pública municipal, en los presupuestos públicos, en el marco jurídico y en la institucionalización de los planes de igualdad.

TRANSVERSALIDAD

Herramienta conceptual y metodológica que sirve para mostrar las diferencias entre mujeres y hombres, comprender su vida y las relaciones que se dan entre ambos, identificar las desigualdades, la violencia, la discriminación, y planear acciones para erradicarlas.

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal*

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM*



Estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres, una dimensión integral en el diseño, diagnóstico, monitoreo, ejecución y evaluación, en todas las esferas del desarrollo.

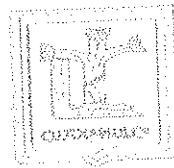
La meta final de la transversalidad es lograr la igualdad entre los géneros.

ESTRATEGIAS DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

- Institucionalización
- Sensibilización
- Capacitación
- Rendición de cuentas
- Mecanismos de la mujer
- Igualdad de género
- Capital humano y
- Participación social.

*"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM*



¿Quiénes son las y los actoras y actores que construyeron esta Propuesta Ciudadana? R= La Ciudadanía.

CIUDADANÍA

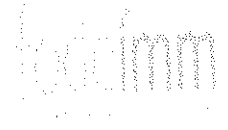
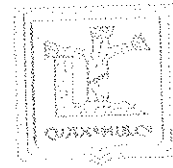
Es la que toma en cuenta la relación entre las personas y las instituciones de gobierno.

Es una forma de pertenencia a un estado nacional, lo que significa que, todas las mujeres y hombres podemos reclamar la igualdad de derechos ante las instituciones oficiales del Estado y tener mayor posibilidad de construir políticas pertinentes; puesto que los estados y los municipios son fundamentales como responsables de proteger los derechos humanos.

Ante esto se va entendiendo es por qué la ciudadanía está interesada en suprimir esas relaciones de poder donde la mujer se encuentra en desventaja al grado de vivir en una negativa de su valía. Esta Propuesta Ciudadana sabe que los derechos ya obtenidos no son para abrogarse sino para adherir a ellos más, como son los que van encaminados a la erradicación de la violencia, la discriminación, estereotipo y la igualdad de oportunidades y derechos inherentes al humano.

* Este programa es público y queda prohibida su uso con fines partidistas o de promoción personal

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, PODEMMH



Las y los actoras y actores, Ciudadanos del municipio de Cuaxomulco, Tlax., desean igualdad de plenos derechos en el bienestar, seguridad económica, patrimonio social, etc.

Adentrándose en un sentido más especializado al género femenino las políticas públicas deben estar reglamentadas también a favor de las niñas. Los Códigos deben reglamentar prácticas institucionales libres de prejuicios flagrantes que discriminen. En cuanto a las normas "neutras", la interpretación e implementación de éstas están omitiendo los abordajes propios al género.

La planeación de esta Propuesta Ciudadana incluye en su marco normativo, los marcos jurídicos a nivel internacional, federal y estatal que le sustentan:

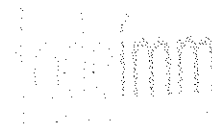
MARCO JURÍDICO

MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL

México ha elevado a rango constitucional toda normatividad internacional que ha ratificado, como es el caso de las siguientes; cuyos lineamientos

* "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMM*



constituyen un mandato de cumplimiento obligatorio para todo Ciudadano mexicano.

▫ CEDAW: Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

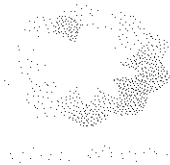
▫ Art. 7.- Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizar a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

▫ Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;

▫ Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMM



Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

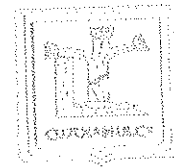
Art. 8.- Tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

PIDCP (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos)

Indica que los Estados tienen la obligación de adoptar las medidas legislativas o de otro tipo que puedan ser necesarias para garantizar que los ciudadanos tengan efectivamente la posibilidad de gozar de los derechos que ampara.

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal*

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMM*



MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL

10 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

10 Art. 9°.- No se podrá coartar el derecho de asociarse o unirse pacíficamente con cualquier objeto lícito.

10 Art. 26°.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

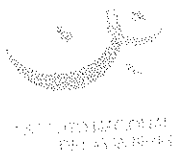
Esta planeación democrática considerará la participación de los diversos sectores sociales de quienes recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los Programas de desarrollo.

10 Instituto Federal Electoral

10 Brinda apertura y delineamiento a los principios democráticos de participación social en la elección de nuestros gobernantes.

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal*

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FOEIMM*



Plan Nacional de Desarrollo

Privilegia la participación ciudadana.

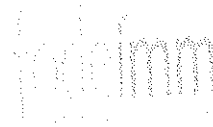
Programa de Equidad de género, Medio Ambiente y Sustentabilidad

Reconoce la igualdad de derechos, oportunidades y obligaciones entre hombres y mujeres en el acceso, uso, manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, así como de disfrutar de los servicios y beneficios que brinda el medio ambiente; plantea el reconocimiento de las acciones femeninas y masculinas en la actividad ambiental.

Para este programa, trabajar con un PEG representa el tener que analizar y comprender las diferentes responsabilidades, relaciones, necesidades y visión de hombres y mujeres.

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM



MARCO JURÍDICO ESTATAL

▫ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

▫ Art. 4°.- Habla de la igualdad entre hombres y mujeres

▫ Plan Estatal de Desarrollo

▫ Ley de Prevención, Asistencia y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Tlaxcala

▫ Ley Para la Prevención de la Trata de Personas Para el Estado de Tlaxcala

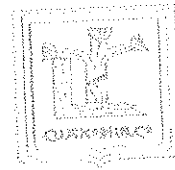
▫ Ley Para la Protección de los Derechos de las Niñas y Niños del Estado de Tlaxcala

▫ Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado de Tlaxcala

▫ Observatorio de Violencia Social y de Género Para el Estado de Tlaxcala.

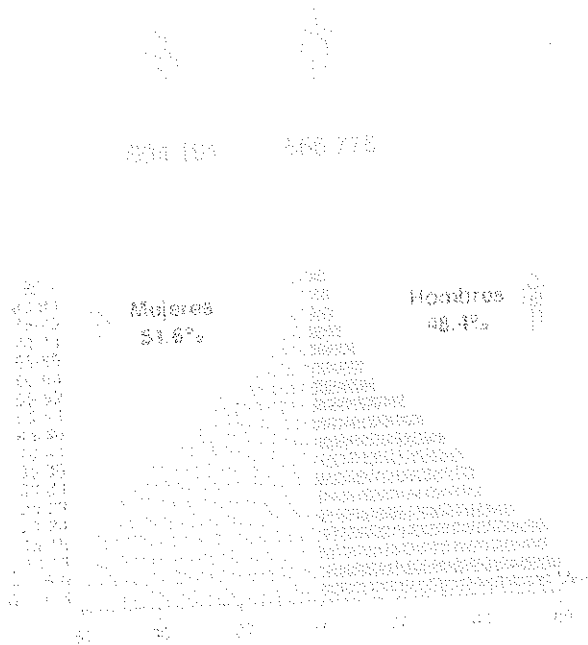
* "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM"



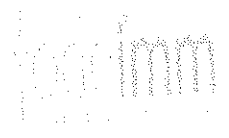
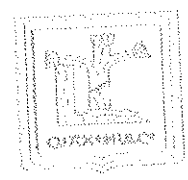
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y demarcando el territorio tlaxcalteca como punto de referencia, se conocen los siguientes datos estadísticos:

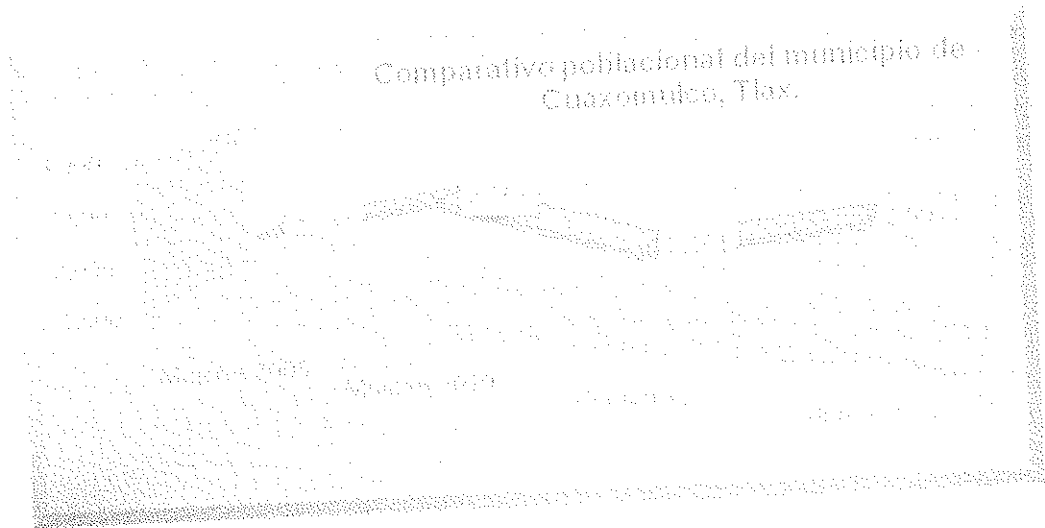


* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FOGEMM



De los 1,169,936 habitantes que existen en nuestra entidad, 5,068 pertenecen al municipio de Cuaxomulco, Tlax.



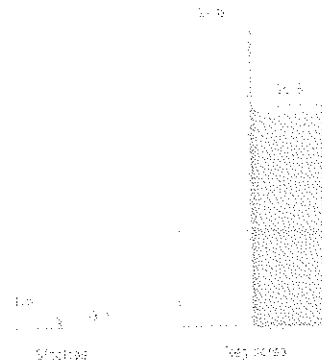
COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: INEGI

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM



Porcentaje de mujeres ciudadanas y regidoras que integran los ayuntamientos, 2007

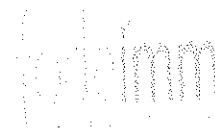
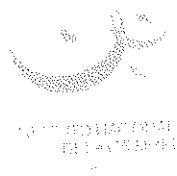


La CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), desarrolló unos Indicadores de Desigualdad para reflejar la evaluación del manejo de las Políticas Públicas en la sociedad:

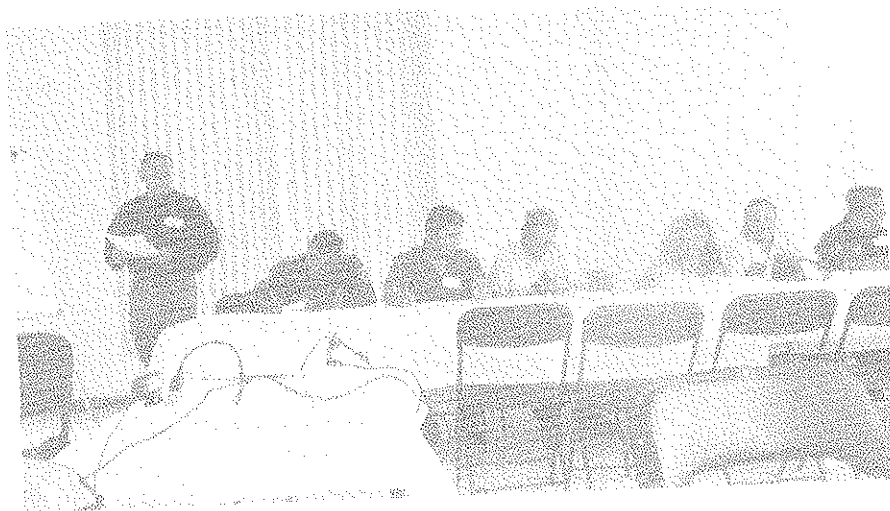
CONEVAL		Indicadores de Desigualdad en el Manejo de las Políticas Públicas											
		Población total		Desigualdad 2002		Desigualdad 2003		Estrategia 2004-2009		En las estadísticas ODS			
2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines periodísticos o de promoción personal

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad ante Mujeres y Hombres, FODEMM

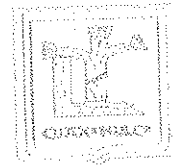


MARCO TEÓRICO



* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal*

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMM*



MARCO TEÓRICO

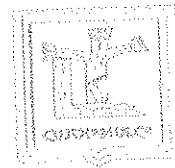
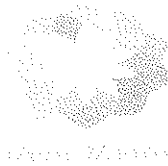
PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva de género emerge a fines del Siglo XX y comienzos del Siglo XXI como una categoría de análisis de la realidad social y política, respondiendo a la necesidad de abordar de manera histórica y dialéctica, multidisciplinaria e integral, las relaciones entre mujeres y hombres con sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la vida social de los géneros.

La perspectiva de género se centra en las características y en los mecanismos jerarquizados de las relaciones de género y de manera explícita critica la condición de las mujeres y su posición de desventaja, debida a la organización social estructurada en la desigualdad, basada en la diferencia sexual y los mecanismos de poder.

* "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMM

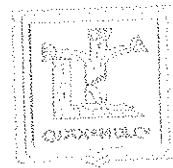


La perspectiva de género desarrolla una visión explicativa y alternativa de las relaciones de género, proyecta su potencial en los ámbitos académicos, en las organizaciones ciudadanas, en los organismos públicos e internacionales.

La Ley que Garantiza el Acceso a Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala en su art. 5 fracc. VIII textualmente define la perspectiva de género como: "[...] visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones".

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMM



GÉNERO

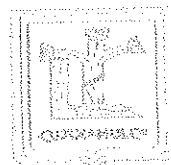
Desde el año 1955, un investigador llamado John Money propuso este término que está orientado a describir las conductas de las mujeres y de los hombres. A partir de entonces, el término se ha generalizado y ha constituido toda una categoría en el estudio del comportamiento humano.

Género se refiere a las ideas y creencias compartidas culturalmente con respecto a mujeres y a hombres, como construcciones históricas y sociales y que son modificadas a través del tiempo en sentido arbitrario sin que exista una relación con el sexo.

Se incluyen las características, habilidades y valoraciones típicamente consideradas femeninas y masculinas; es decir, cómo deben comportarse las mujeres y los hombres en determinadas situaciones. Tales ideas y expectativas se aprenden en las familias, con los grupos de amistades, también de las personas a quienes otorgamos autoridad moral, de las instituciones religiosas y culturales, en

* "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMM"



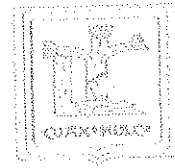
las escuelas, en los trabajos, de las y los líderes de opinión, de la publicidad y de los medios de comunicación; influyen y se reflejan en diferentes roles, posiciones sociales, poder económico y político que tienen o no las mujeres y los hombres en la sociedad.

Género es la construcción de la autoimagen internalizada que da como consecuencia el concepto total de "lo masculino y lo femenino". Su estructuración se convierte en un hecho social de gran fuerza que incluso se piensa como natural. Lo mismo pasa con ciertas capacidades o habilidades supuestamente biológicas, que son construidas y modificadas social y culturalmente; significando que las únicas diferencias que existen entre hombres y mujeres son las físicas mas también existen otras como las sociales: comportamiento, habilidades, actitudes, manera de pensar y de sentir.

Cada sociedad y cada cultura otorgan una valoración y un significado distinto a esas diferencias de sexo y elaboran ideas, concepciones y comportamientos acerca del ser Hombre y ser Mujer cumpliendo cada generación

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal*

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FOEIMM*



el papel de transmitir esa enseñanza a su descendencia formando así, la identidad de género.

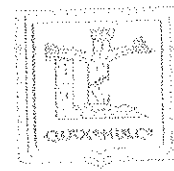
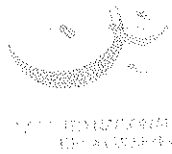
El género es una construcción que debe contextualizarse. No tiene el mismo significado cuando se habla de un determinado momento histórico o una situación geográfica que varíe en el contexto sociocultural. Dependiendo de la cultura, la normatividad para la equidad de género variará.

INMUJERES plantea las siguientes como Características de género:

- Conjunto de valores, normas y tradiciones que determinan socialmente las actividades, conductas y formas de relacionarse en lo cotidiano.
- Están relacionadas con lo que cada sociedad considera como correcto y aceptable para el comportamiento de mujeres y de hombres.
- Pueden cambiar o permanecer sin modificaciones, dependiendo de la época, del lugar, de la cultura y de la sociedad.

* "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

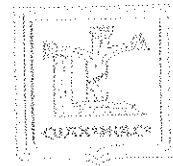
* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMM



- No están relacionadas con la apariencia física de las personas (sexo), sino con su comportamiento, sus actitudes y sus habilidades.
- El género es el resultado de una construcción y una enseñanza social que se aprende a través de las principales instituciones de la sociedad (familia, iglesia, escuela, grupos y agrupaciones, diversas instituciones, entre otras) y que se vuelve propio de las personas al aceptar esas características.
- El análisis de género demuestra que estos atributos y deberes simbólicos asignados a su sexo no son naturales, no se nace con ellos, por lo tanto se aprenden.
- La construcción de "género", con los elementos antes citados, va consolidando una situación generalizada de marginación y discriminación que conduce a la inequidad, limitando la participación de la mujer en la sociedad.

* "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad ante Mujeres y Hombres, FODEMM"



- » Genero es también un sistema normativo, con reglamentos y sanciones a través de los cuales los comportamientos femenino y masculino son constantemente monitoreados y evaluados.
- » El género se puede concretar en la manera como cada sociedad simboliza las diferencias sexuales.

DIFERENCIAS ENTRE SEXO Y GÉNERO

SEXO	GÉNERO
<p>Biológico</p> <p>Pene, vagina, ovarios, testículos, útero.</p>	<p>Roles</p> <p>Responsabilidades y comportamientos socialmente construidos.</p>
<p>La mujer puede embarazarse, parir y amamantar</p>	<p>El hombre y la mujer asumen conductas de cuidado y protección a los hijos.</p>
<p>Universal</p> <p>Los factores relacionados con el sexo son universales, en cualquier país los hombres tienen pene y las mujeres tienen vagina.</p>	<p>Cultural</p> <p>Los elementos relacionados con el género varían dentro de las culturas y entre ellas; los roles de las mujeres y los de hombres en Kenia pueden ser diferentes de los de las mujeres y de los hombres en la India.</p>

* "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMM"



Se nace con él

No cambia

El cambio anatómico no se da de manera natural; sin embargo, es ahora posible mediante intervención quirúrgica, complementado por la administración artificial de hormonas.

El sexo genético no varía

Comportamiento aprendido:
Monitoreado y evaluado y por lo tanto premiado, sancionado o censurado.

Cambia con el curso del tiempo
En el pasado, pocas mujeres se hacían abogadas o médicas, hoy es muy común encontrar mujeres en estas profesiones que parecían exclusivas para los hombres.

Varía dentro de las culturas
y entre ellas

Al ser una construcción social, es cambiante dependiendo del momento en que se vive y del aprendizaje que se indica

EQUIDAD

Palabra proveniente del latín *aequitas* que significa "igual".

Equidad habla de un principio de igualdad social basado en normas y valores universales de justicia y equilibrio aplicado a las personas en derecho y plenitud. Difiere de la igualdad en la amplitud del concepto ya que equidad se refiere a un principio de justicia y equilibrio social, mientras que igualdad habla de situaciones idénticas, indistintamente del contexto o lógica de aplicación.

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM"



EQUIDAD DE GÉNERO

Ésta busca la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para que participen en todos los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones, con el fin de que redistribuyan no sólo los ingresos sino también el poder. La equidad de género elimina con acciones afirmativas y con políticas públicas las barreras para igualar las oportunidades en: salud, educación, no violencia, trabajo y fomento productivo, derechos humanos, familias, participación política y toma de decisiones, medio ambiente, institutos para las mujeres, medios de comunicación; de tal manera que todas las personas, sin importar género, etnia, sexo, condición social o edad, puedan disfrutar en condiciones de igualdad y equidad de estas oportunidades y beneficios. Pretende que ninguna de las partes –mujeres u hombres- sea favorecida de manera injusta en perjuicio de otra.

Para la equidad de género deben eliminarse las barreras que hacen más difícil a algunas personas beneficiarse de las oportunidades económicas y

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal*

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM*

políticas. Esto implica que los hombres y las mujeres participen en los procesos de desarrollo y en la aplicación del enfoque de género en todas las actividades.

DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

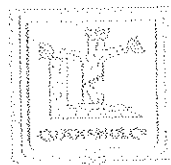
Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia signados por el Estado Mexicano

ADMINISTRACIÓN

Conjunto de herramientas ordenadas sistemáticamente para prever, planear, organizar, integrar, dirigir, ejecutar y controlar las estructuras y actividades un organismo social, útiles para dirigir, coordinar y optimizar los recursos y lograr la máxima eficiencia en los resultados esperados.

* "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMM"



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La administración pública es la función que ejerce el Estado mediante la cual organiza estructuras (Dependencias y Entidades) y medios para proveer bienes y servicios públicos para el bien común, que se materializan por ciudadanos en su carácter de servidores públicos.

POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas son el conjunto de decisiones y acciones que los gobiernos eligen para resolver un problema colectivo que han definido como asunto público en donde, tanto la decisión de intervenir como la decisión de no hacerlo, constituyen en sí, una política.

La intervención de los gobiernos y municipios puede contribuir a disminuir y eliminar prácticas y conductas que afectan negativamente a las personas.

Los procesos de planeación de políticas públicas, así como el ejercicio presupuestal, tienden a estar sustentadas en valores que no necesariamente

**Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal*

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FOEIMM*



reflejan los intereses de toda la población y hasta ahora es que se deja de contemplar a las mujeres y a los hombres como una ciudadanía homogénea siendo más claro el reconocimiento de las desigualdades y las necesidades específicas de cada uno.

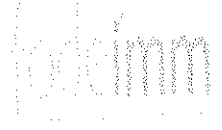
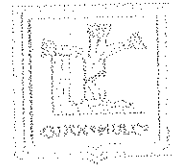
En la década de los '90 se comienza a abrir paso a las políticas públicas que trabajen en combatir las desigualdades entre los géneros y se orienten a atenderlas. A este tipo de políticas se les denomina Políticas Públicas con PEG, que transforman las normas y promueven la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

El beneficio de incorporar al desarrollo de un municipio las políticas públicas con PEG son:

- » Reconocer las diferencias sociales, económicas y políticas entre las mujeres y los hombres.

* "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMAM



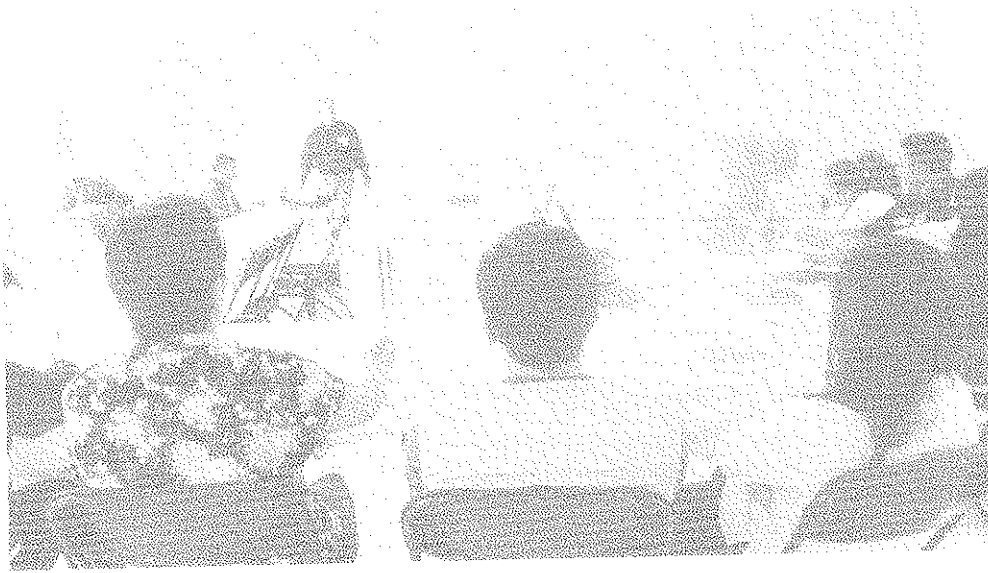
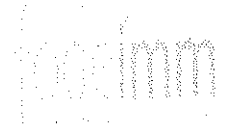
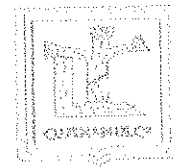
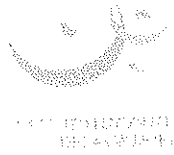
- Impulsar medidas específicas en los ámbitos donde las mujeres no tienen acceso equitativo a los recursos.
- Considerar las diferencias entre las personas a las cuales van dirigidas las acciones de gobierno y para ello se requiere un buen conocimiento de la realidad concreta que permita abordarla.

Las políticas públicas que buscan la igualdad entre mujeres y hombres se pueden clasificar en cuatro enfoques:

1. Políticas de igualdad de trato;
2. Políticas de igualdad de oportunidades;
3. Políticas de transformación en las relaciones de género y
4. Políticas de paridad.

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

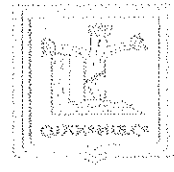
* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMM



METODOLOGÍA

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FOCIMM



METODOLOGÍA

Aquí se desarrollará el aspecto procedimental de las Propuestas Ciudadanas Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres y será mediante una Iniciativa de Propuesta descrita mediante una EMAC.

I. E M A C

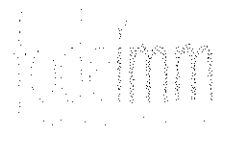
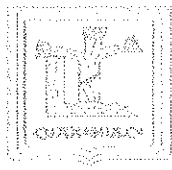
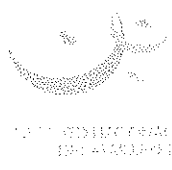
A. ESTRATEGIA: Iniciar con la mejora interna del propio Ayuntamiento.

Dado que es en el Ayuntamiento donde se tendrán que llevar a cabo las reformas a las políticas públicas y es ahí donde estará el eje rector de su ejecución, la meta sería...

a. META.- Que el Ayuntamiento logre concordancia en el aprobar y la ejecución por medio de políticas públicas que aseguren un trato digno a la Ciudadanía en el uso de los servicios, la igualdad las oportunidades y la confianza en el manejo presupuestal y transparencia de su uso.

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal*

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM*



ACCIÓN

COMPROMISO

Brindar un servicio de calidad y buen trato con sensibilidad al género, enfatizando en las áreas que ofrecen atención a víctimas de violencia.

Llevar a cabo talleres en materia de género con el propósito de sensibilizar, concientizar en alternativas de género.

Llevar a cabo talleres informativos sobre los derechos de la mujer y aplicarlos mediante campañas con la ciudadanía, aún en las zonas inaccesibles.

Incentivar las opciones de denuncia ante la existencia de violencia, cualquiera que sea su tipo, incluyendo discriminación y maltrato por parte del personal del Ayuntamiento.

Realizar campañas informativas de temas de PEG.

Obtener un incremento presupuestal en las áreas destinadas a la atención de necesidades especiales de las mujeres.

Organizar eventos a favor de la igualdad y equidad de género.

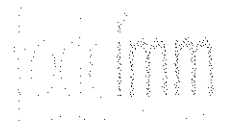
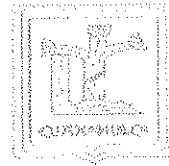
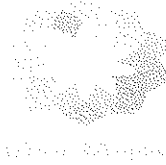
Introducir la solidaridad ciudadana mediante figuras organizativas locales.

Fomentar una cultura de ética, valores, justicia en el trato diario de las y los funcionarios y servidoras y servidores públicos.

Supervisión constante de la gestión pública a través de una instancia civil compuesta por ciudadanas y ciudadanos con poder social y jurídico sustentable.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FOGEMM*



II. EMAC

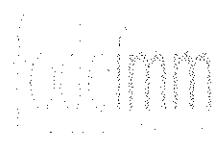
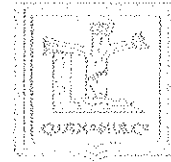
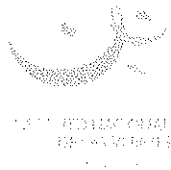
B. ESTRATEGIA: Trabajar en base al desarrollo económico.

Entre tantos aspectos que le son necesarios al Ayuntamiento abordar, la realidad de pobreza y desigualdad se prioriza por las negativas consecuencias que pudieran suscitarse de no intervenir en tiempo.

b. META.- Mediante un trato igualitario diversificar el desarrollo económico sustentable.

* "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FOCHEMM"



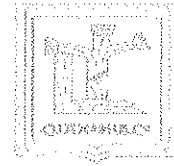
ACCIÓN

COMPROMISO

<p>Gestionar los recursos necesarios para poder brindar a la ciudadanía capacitación de proyectos productivos. Estos pueden ser: Abonos orgánicos, invernaderos, hortalizas, cocina, entre otros.</p>	
<p>Que las funcionarias y funcionarios, así como el sector público monitoreen continuamente la asesoría práctica de las gestiones.</p>	<p>Fomentar la autonomía de las mujeres mediante el impulso de sus capacidades.</p>
<p>Promover el fortalecimiento de grupos organizados de mujeres.</p>	
<p>Impulsar el financiamiento y el acceso a créditos para los sectores productivos.</p>	
<p>Desarrollar estrategias educativas para incrementar las posibilidades de empleos mejor remunerados.</p>	<p>Actuar en actividades que disminuyan la desigualdad derivada por las brechas de género.</p>
<p>Sancionar justamente a las funcionarias y funcionarios que incurran en actos de corrupción.</p>	

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

+ Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMM"



III. E M A C

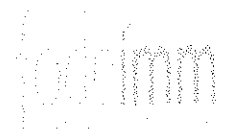
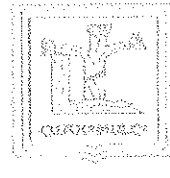
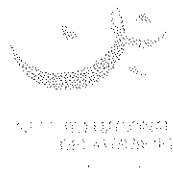
C. ESTRATEGIA: Trabajar en base al desarrollo social.

c. **META.-** Mediante una igualdad de oportunidades y recursos acceder al desarrollo social y los derechos fundamentales.

ACCIÓN	COMPROMISO
Capacitación continua al personal que labora en áreas de la salud, para brindar un servicio de acuerdo a las garantías.	
Mediante la impartición de talleres promover la sensibilización de la Ciudadanía en temas de masculinidad y PEG.	
Vincular campañas de jornadas médicas con personal médico sensibilizado en la prestación de sus servicios.	Brindar un servicio de calidad en materia de salud a todas las mujeres y niñas del municipio.
Realizar las gestiones ante las dependencias de gobierno correspondientes para brindar al municipio adecuados espacios de salud y equipamiento médico.	
En coordinación con la dependencia de ecología correspondiente, promover el uso alternativas ecológicas.	

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a los Políticos Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMM*



Ejecutar conferencias, pláticas, talleres, eventos... de información ciudadana en orientación de asesoría jurídica y psicológica para las mujeres y las niñas.	Capacitación y gestión continua en proyectos orientados a la construcción de viviendas, poniendo especial énfasis en las que constituyan un peligro a la salud de la Ciudadanía.
Gestionar y promover proyectos de vivienda con equilibrio de género.	
Impulsar espacios donde las mujeres puedan desarrollarse, obtener ingresos económicos y mejorar su nivel de vida.	
Garantizar el acceso igualitario a la educación en todos sus niveles a las mujeres y las niñas del municipio.	A través del arrojado de encuestas que permitan conocer las problemáticas más comunes de la ciudadanía, implementar campañas de difusión en prevención, acción y erradicación las mismas.
Exigir la implementación de campañas de salud que informen acerca de los riesgos del uso de leña para la preparación de alimentos.	

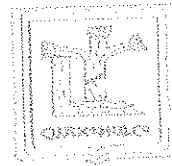
IV. E M A C

D. ESTRATEGIA: Trabajar en base al desarrollo ambiental.

- d. META.- En base a las políticas públicas con PEG que el Ayuntamiento haya implementado ya, generar con las instancias gubernamentales programas sustantivos.

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal*

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM*



ACCIÓN

COMPROMISO

Formalizar programas de capacitación y sensibilización que concienticen a la ciudadanía en el cuidado de las áreas naturales y el medio ambiente.

Capacitar acerca del uso y tratamiento de productos residuales.

Concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del agua potable y el tratamiento de aguas residuales.

Concientizar a la ciudadanía sobre el uso adecuado de los recursos naturales.

Preservar las áreas naturales y sus alrededores a través de gestiones para la ciudadanía, con igualdad de género.

Efectuar los criterios normativos de preservación del medio ambiente en los proyectos de inversión con equidad de género y participación ciudadana.

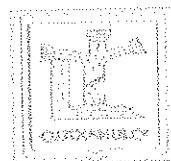
Encauzar la planeación y administración urbana en el uso adecuado del suelo.

Culturalizar el desarrollo ambiental sustentable.

Comprometerse con la ciudadanía en la obtención, mediante gestiones, de recursos y proyectos que activen la sustentación de todas las familias del municipio.

* "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMIM

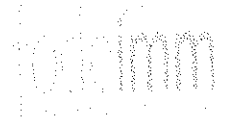
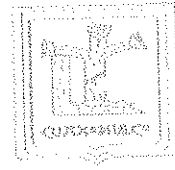


GLOSARIO

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Observatorio ciudadano	Conjunto de personas y/o organizaciones se agrupa con el objetivo de impulsar o vigilar un proceso, una política o un actor en específico.
PEG	Perspectiva de Equidad de Género
IMM	Instancia Municipal de la Mujer
Estereotipo	Término utilizado en un sentido negativo. Creencias ilógicas que limitan la creatividad y que sólo se pueden cambiar mediante el razonamiento personal sobre ese tema. Incluyen una amplia variedad de alegaciones sobre diversos grupos raciales y predicciones de comportamiento basadas en el estatus social o la riqueza. Son esquemas de pensamiento o esquemas lingüísticos preconstruidos que comparten los individuos de una misma comunidad social o cultural.
Discriminación	Todo acto de separar a una persona de una sociedad, denigrarla de una forma o bien, formar grupos de personas a partir de criterios determinados. La edad, el color de piel, los niveles de estudios, el nivel social, los conocimientos, la riqueza, el color de ojos, etc. son algunos de los rasgos de discriminación.
Prejuicio	Formación de un concepto o juicio sobre alguna cosa de forma anticipada. Implica la elaboración de un juicio u opinión acerca de una persona o situación antes de determinar la preponderancia de la evidencia o la elaboración de un juicio sin antes tener ninguna experiencia directa o real.
EMAC	Estrategia – Meta – Acción – Compromiso
INEM	Instituto Estatal de la Mujer
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
CEDAW	Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

*"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

• Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMM



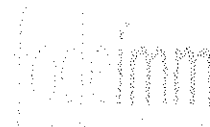
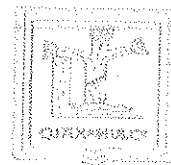
FUENTES DE INVESTIGACIÓN

LEGISLATIVAS

- * Ley que Garantiza el Acceso a Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala.
- * Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- * Código de Procedimientos Penales
- * Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado de Tlaxcala
- * Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- * Ley Para la Protección de los Derechos de las Niñas y Niños del Estado de Tlaxcala
- * Ley Para Personas con Discapacidad en el Estado de Tlaxcala
- * Ley Para la Prevención de la Trata de Personas Para el Estado de Tlaxcala
- * Ley de Prevención, Asistencia y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Tlaxcala

* "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM*

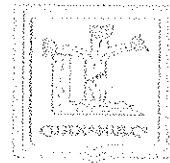
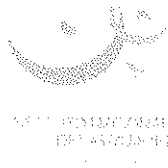


CIBERNÉTICAS

- * <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/default.aspx?tema=me&e=29>
- * <http://storage.tlaxcala.gob.mx/trabajo/cuaxomulco/cuaxomulco/poblacion.html>
- * COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.
- * <http://storage.tlaxcala.gob.mx/trabajo/cuaxomulco/cuaxomulco/poblacion.html>
- * http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5087256&fecha=16/04/2009
- * <http://www.fipadic.org.mx/>
- * <http://www.dgcf.semgs.gob.mx/>
- * <http://www.stps.gob.mx/bp/index.html>
- * <http://www.empleo.gob.mx/>
- * <http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/delegaciones/tlaxcala/tlaxcala.html>
- * <http://www.economia.gob.mx/>
- * <http://www.economia.gob.mx/delegaciones-de-la-se/estatales/tlaxcala>

* Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal*

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMHA*



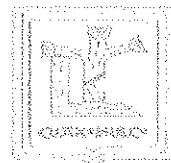
- * <http://www.sedecotlaxcala.gob.mx/index2/>
- * <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/COFIPE.pdf>
- * <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- * <http://www.unifemweb.org.mx/>
- * <http://www.observatoriosciudadanos.mx/quees01.aspx>

BIBLIOGRÁFICAS

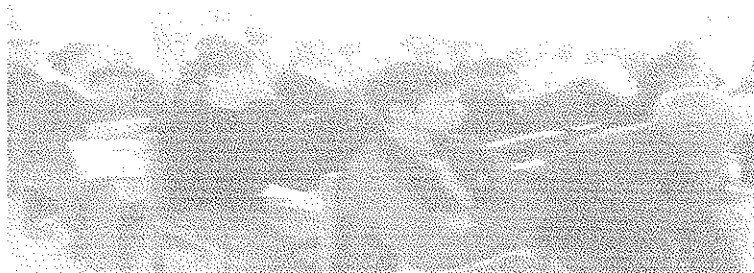
- * Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. El gobierno y la gestión municipal en México. Primera parte. Número 64. Año 2002.
- * Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales.
- * Manual de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- * Ministerio para las Administraciones Públicas. Informe sobre Gobierno local. Edit. Ministerio para las Administraciones Públicas. Madrid, España. 1992.
- * SÁNCHEZ Márquez, Ricardo: Las personas en el derecho. Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas UASLP. Edit. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. 1995. No. 3.

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEMM"



- * Recopilador del Observatorio de Violencia Social y de Género Para el Estado de Tlaxcala.
- * Plan Nacional de Desarrollo.
- * Plan Estatal de Desarrollo del estado de Tlaxcala.
- * Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Cuaxomulco, Tlax.



* "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

* Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FOCEMM*